

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO BEDOCONFOR S.A.

Señores Miembros de la Junta General de accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigentes dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración de la Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO BEDOCONFOR S.A. por el ejercicio económico corresponde desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Una vez recibida la información que solicite a los directivos, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizarlos así como también el Balance de Situación, Estado de resultados, Estado de Flujos de Efectivo, libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias cortadas al 31 de diciembre del 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía; mi responsabilidad de Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a la documentación analizada con sus debidos soportes que respaldan el movimiento operativo de la empresa que lo explico en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO BEDOCONFOR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas en el transcurso del año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada;
3. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de accionistas y Directorio, así como toda la documentación se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

Basándome en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2017 se refleja que las problemáticas que se suscitaron a nivel de gobierno, éstas han afectado la economía del país y de instituciones gubernamentales, y por ende a compañías de reciente creación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado.

NOTAS ADICIONALES:

1. La COMPAÑIA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO BEDOCONFOR S.A. no ha tenido aumento de socios ni de capital.
2. En el año 2017 la Compañía de Servicios de Construcciones y Mantenimientos Bedoconfor S.A. no ejecuto ninguna clase de trabajos, solo genero gasto de gestión.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO BEDOCONFOR S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



Ab. Juan Vera Arce
COMISARIO